ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 09/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) **Resolución N° 4045** de fecha 16 de abril de 2010, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación.
b) **Nota MEC-UOC N° 340/2010** de fecha 19/04/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) **Nota DNCP N° 6664/2010** de fecha 29/04/2010, por medio de la cual realizan observaciones al P.B.C. y comunican que el llamado no será publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) Pliego de bases y condiciones.
e) Copia de la publicación del llamado en medios escritos
f) Consultas realizadas sobre el llamado, por los posibles oferentes, a la UOC del MEC.
g) **Nota MEC-UOC N° 488/2010** de fecha 20/05/2010, remitida al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, conteniendo las respuestas a las consultas realizadas por los posibles oferentes.
h) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
i) Acta de apertura de ofertas de fecha 31/05/2010, redactada por la U.O.C.
j) Dictamen MEC/UOC/AJ N° 27/10 de fecha 07/06/2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes

Se constata que en el ítem 3 del LOTE 5 existe un error involuntario en cuanto a la consignación de las cantidades máximas y cantidades mínimas, por lo que este Comité de Evaluación no incluirá como objeto de evaluación las ofertas presentadas en este lote.

I. Documentos sustanciales

REQUISITO	Martínez Hnos S.R.L.	INTEC S.R.L.	Distribuidora Multimerc	M. Y. F Indust. y Comerc. S.A.	DALMI S.R.L.	Telexpar S.R.L.	Comercial 2A
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	• No cumple lote 6	Cumple	• No cumple lote 3	• No cumple lote 7	• No cumple lote 1 • No cumple lote 6 • No cumple lote 8	• No cumple lote 1 • No cumple lote 2 • No cumple lote 3 • No cumple lote 4 • No cumple lote 6 • No cumple lote 7	No cumple

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACION

REQUISITO	Martínez Hnos S.R.L.	INTEC S.R.L.	Distribuidora Multimerc	M Y F Indust. y Comerc. S.A.	DALMI S.R.L.	Telexpar S.R.L.	Comercial 2A
Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de **5% (cinco)** del monto total de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

- **Martínez Hnos. S.A.:** Ha consignado equivocadamente la columna "descripción del bien" del ítem 3 – LOTE 6.

- **Distribuidora Multimerc:** No ha consignado (dejo en blanco) la columna "descripción del bien" del ítem 5 – LOTE 3.

- **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.:** Ha consignado equivocadamente la columna "descripción del bien" del ítem 6 – LOTE 7.

- **DALMI S.R.L.:**
  a. Ha consignado equivocadamente las columnas "cantidades mínimas" y cantidades máximas" del ítem 3 – LOTE 1.
  b. Ha consignado equivocadamente las columnas "cantidades mínimas" y cantidades máximas" del ítem 4 – LOTE 1.
  c. No especifica (consigna multinacional) la columna "procedencia" de los ítems 5 y 6 del LOTE 1
  d. No consigna (deja en blanco) la columna "procedencia" del ítem 7 del LOTE 1.
  e. Consigna en forma errónea la columna "marca" de los ítems 1 – 2 – 3 y 6 del LOTE 6.
  f. Consigna en forma errónea la columna "marca" del ítem 1 – LOTE 8.

- **Comercial 2 A:** Omitió la columna "Código de Catálogo" para todos los lotes.

- **TELEXPAR S.R.L.:**
  a) Consigna en forma errónea la columna "presentación" de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del LOTE 1.
  b) Consigna en forma errónea la columna "presentación" de los ítems 1, 2, 4 y 5 del LOTE 2.
  c) Consigna en forma errónea la columna "presentación" de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del LOTE 3.
  d) Consigna en forma errónea la columna "presentación" de los ítems 1, 2, 3 y 4 del LOTE 4.
  e) Consigna en forma equivocada la columna "descripción del bien" de los ítem 1 y 2 del LOTE 6.
  f) Consigna en forma errónea la columna "presentación" de los ítems 4, 5 y 6 del LOTE 6.
  g) No consigna (deja en blanco) la columna "cantidades mínimas" del ítem 6 del LOTE 6.
  h) Consigna en forma equivocada la columna "descripción del bien" del ítem 3 del LOTE 7.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales máximos por lote (Gs. I.V.A. incluido)

EMPRESAS OFERENTES		Martínez Hnos S.R.L.	INTEC S.R.L.	Distribuidora Multimerc	M Y F Indust. y Comerc. S.A.	DALMI S.R.L.	Telexpar S.R.L.
Lote	Descripción del Bien	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido
1	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	65.226.000	57.868.000	1.486.900.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	60.923.000	56.590.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
3	UTILES DE OFICINA	13.495.000	NO COTIZA	NO CUMPLE	218.000.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
4	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.084.000	159.600.000	17.341.500	NO CUMPLE
6	UTILES DE OFICINA	NO CUMPLE	NO COTIZA	24.797.500	505.250.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	UTILES DE OFICINA	24.943.000	NO COTIZA	26.376.800	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
8	UTILES DE OFICINA	24.585.000	NO COTIZA	24.427.500	34.500.000	NO CUMPLE	30.412.500
9	UTILES DE OFICINA	19.630.000	NO COTIZA	14.450.000	22.000.000	22.979.000	15.115.000
10	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	95.013.750	133.350.000	NO COTIZA	**60.639.750**

3. Precios totales máximos por lote (Gs. I.V.A. incluido) con correcciones aritméticas (LOTE 10 – Telexpar S.R.L.)

EMPRESAS OFERENTES		Martínez Hnos S.R.L.	INTEC S.R.L.	Distribuidora Multimerc	M Y F Indust. y Comerc. S.A.	DALMI S.R.L.	Telexpar S.R.L.
Lote	Descripción del Bien	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido	Gs. I.V.A. incluido
1	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	65.226.000	57.868.000	1.486.900.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	60.923.000	56.590.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE
3	UTILES DE OFICINA	13.495.000	NO COTIZA	NO CUMPLE	218.000.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
4	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.084.000	159.600.000	17.341.500	NO CUMPLE
6	UTILES DE OFICINA	NO CUMPLE	NO COTIZA	24.797.500	505.250.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	UTILES DE OFICINA	24.943.000	NO COTIZA	26.376.800	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
8	UTILES DE OFICINA	24.585.000	NO COTIZA	24.427.500	34.500.000	NO CUMPLE	30.412.500
9	UTILES DE OFICINA	19.630.000	NO COTIZA	14.450.000	22.000.000	22.979.000	15.115.000
10	UTILES DE OFICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	95.013.750	133.350.000	NO COTIZA	112.089.750

4. Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones

REQUISITO	Martínez Hnos S.R.L.	Distribuidora Multimerc
Referencia certificada satisfactoria expedida por un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple
Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado	Cumple	Cumple
Presentar currículum mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple

REQUISITO	Martínez Hnos S.R.L.	Distribuidora Multimerc
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2007-2008-2009).	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2007, 2008 y 2009) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la Autorización de Distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca registrada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor, debidamente extendida en Escritura Pública. (Excluyente). No será admitido como documento respaldatorio el Registro de Marca.	Cumple	Cumple
Matrícula de Comerciante (solo para firmas unipersonales)	Cumple	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Cancelar** la adjudicación del LOTE 5, por presentar errores las especificaciones técnicas insertas en el pliego de bases y condiciones (en el ítem 3 consigna cantidades mínimas 500 y cantidades máximas 100), conforme al artículo 31 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente MARTÍNEZ HNOS S.R.L., en el LOTE 6, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

3. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Comercial 2 A**, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

4. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Distribuidora Multimerc**, en el LOTE 3, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

5. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, en el LOTE 7, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

6. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente DALMI S.R.L., en el LOTE 1, LOTE 6 y LOTE 8, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

7. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente TELEXPAR S.R.L., en el LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 6 y LOTE 7, por presentar en forma deficiente el formulario de lista de cantidades y sus precios, en base a lo establecido en la sección I I.A.O. numeral 30, inciso 30.2 b) del pliego de bases y condiciones.

8. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		MARTINEZ HNOS S.R.L.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC (Guido Antero Núñez Fleitas – RUC 932533 – 6)	
Lote	Descripción del Bien	TOTAL MONTO MINIMO (Gs. IVA INCLUIDO)	TOTAL MONTO MÁXIMO (Gs. IVA INCLUIDO)	TOTAL MONTO MINIMO (Gs. IVA INCLUIDO)	TOTAL MONTO MÁXIMO (Gs. IVA INCLUIDO)
1	UTILES DE OFICINA			28.934.000	57.868.000
2	UTILES DE OFICINA			28.295.250	56.590.500
3	UTILES DE OFICINA	6.747.500	13.495000		
4	UTILES DE OFICINA			7.042.000	14.084.000
6	UTILES DE OFICINA			12.398.750	24.797.500
7	UTILES DE OFICINA	12.471500	24.943.000		
8	UTILES DE OFICINA			12.213.750	24.427.500
9	UTILES DE OFICINA			7.225.000	14.450.000
10	UTILES DE OFICINA			47.506.875	95.013.750
	TOTAL	19.219.000	38.438.000	143.615.625	287.231.250

OBSERVACIÓN: Se adjunta como anexo los cuadros de adjudicación por empresas

9. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 14:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa